

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO- CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 09/09/2009

En Chinchilla, siendo las doce horas del día nueve de septiembre de dos mil nueve, se reúnen los Sres. /Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico – Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 31/08/2009:

PRESIDENTE: - **D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ**

VOCALES: **En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:**

- Por el Ayuntamiento de Almansa, **D. FRANCISCO NÚÑEZ NUÑEZ**
- Por el Ayuntamiento de Alpera, **D^a. CATALINA RUBIO PARDO**
- Por el Ayuntamiento de Bonete, **D. MANUEL RUBIO MARTINEZ**
- Por el Ayuntamiento de Caudete, **D. JUAN GRACIÁ FRANCÉS**
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, **D^a. MERCEDES MINGUEZ VERA**
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, **D. JOSE JUAN HONRUBIA**
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, **D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ**
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, **D. ANTONIO CALERO BELMONTE**
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, **D. JUAN GOMEZ MOROTE**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada, **D. PEDRO GARCIA RODRÍGUEZ**

En representación del Sector de Economía Social:

- Por la Coop. Sta Quiteria de Higuera, **D. JUAN APARICIO SAEZ (voto delegado)**

En representación del sector de Hostelería y Turismo:

- Por el Grupo Monteiberico 2006 S.L., **D. MANUEL CORTÉS LUNA**

En representación de Entidades Financieras:

- Por Caja Rural de Bonete, **D. FRANCISCO C. RAEZ MEJIAS (voto delegado)**

En representación del Sector Sindical:

- Por U.G.T., **D. FRANCISCO JAVIER CHILLERÓN GALLEGO**
- Por CC.OO., **D. RAMON AROCA BALLESTEROS (voto delegado)**

En representación de Asociaciones de Bienestar Social:

- Por Asprona, **D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ (voto delegado)**

En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:

- Por AMPA Sta Quiteria de Higuera, **D^a. JUANA SAEZ LOPEZ**
- Por Asociación Juvenil Stizerola 2001 de Higuera, **D. JUAN CARLOS SORIA NAVALÓN**

En representación de Organizaciones Agrarias:

- Por A.S.A.J.A, **D. MANUEL GOMEZ MOROTE**
- Por la Comunidad de Regantes del Pantano de Almansa, **D. JOSE SAEZ ALBERTOS(voto delegado)**

En representación de Organizaciones Patronales y Empresariales:

- Por Esqueletos Hidalgo S.L., **D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ**
- Por FEDA Almansa, **D^a. BELEN MUÑOZ GARCIA (voto delegado)**

ASOCIADOS**HONORARIOS:** - Por U.P.A. **D. ANTONIO GONZALEZ VALERO****RESPONSABLE****ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:** - **D. JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ****SECRETARIA:** - **Dª. ASENSIA CALERO HONRUBIA**

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Por Caja Castilla- La Mancha, Dª. Mª JOSE PEREZ VIZCAÍNO
- Por la S.A.T EL TANINO, D. JOSE ÑIGUEZ NAVALÓN

Toma la palabra D. Martín González Martínez, enumerando los votos delegados de esta reunión y que son los que a continuación se detallan:

- D. Juan Aparicio Sáez, representante de la Cooperativa agraria "Sta Quiteria" delega su voto, en D. Manuel Gómez Morote, representante de A.S.A.J.A.
-
- D. José Sáez Albertos, representante de la Comunidad de Regantes el Pantano de Almansa, delega su voto en D. Manuel Gómez Morote, representante de A.S.A.J.A.
- Dª. Belén Muñoz Garcia, representante de FEDA Almansa, delega su voto en D. Manuel Cortes Luna, representante de Grupo Monteiberico 2006 S.L.
- D. Francisco Ruez Megias, representante de Caja Rural en Bonete, delega su voto en D. Manuel Gómez Morote, representante de A.S.A.J.A.
- D. Ramón Cantó Martínez, representante de ASPRONA ALMANSA, delega su voto en D. Manuel Cortes Luna, representante de Grupo Monteiberico 2006 S.L.
- D. Ramón Aroca Ballesterero representante de CC.OO. ALMANSA, delega su voto en D. Juan Carlos Soria Navalón, representante de la Asociac. Juvenil Stizerola 2001.

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

Toma la palabra Dª. Mercedes Mínguez Vera, representante del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla, dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo su asistencia.

La Presidencia agradece la acogida al Ayuntamiento y se explica como excepcionalmente esta reunión ha sido convocada por la mañana.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Corral Rubio en fecha veinticinco de junio de dos mil nueve, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTES LEADER

Por la Presidencia, se cede la palabra a Dª. María del Carmen Talavera Tolosa, gerente del G.D.R. quien en primer lugar da la bienvenida a D. Juan Francisco Rodenas Rubio, Gerente Provincial Desarrollo Rural. Al igual, D. Martín González Martínez, presenta y dar la bienvenida a D. Francisco Valera González, desde hoy nuevo representante de la Asociación Juvenil Stizerola 2001.

Retoma la palabra la Gerente, para explicar con detalle los expedientes que se presentan para su aprobación ante la Junta Directiva, indicando la ayuda propuesta por fuentes de financiación según % obtenido en los criterios de baremación.

TITULO: **RED WIFI**

EXPEDIENTE: **L 02 05 0 321 001**

PROMOTOR: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTE IBERICO

PROYECTO NO PRODUCTIVO

PROYECTO MANCOMUNADO (Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla, Higuera, Hoya Gonzalo, Montealegre, Pétrola, Pozo Cañada)

FECHA DE SOLICITUD: **05/06/09**

Presupuesto: 205.150,88 (instalaciones técnicas y honorarios proyecto)

Partidas:	Presupuesto sin IVA	IVA	Retención IRPF	Presupuesto con IVA
Instalaciones técnicas (obra civil)	172.413,69	27.586,19		199.999,88
Servicios de profesionales independientes	5.100	816	765	5.151
Total	177.513,69			205.150,88

Ayuda propuesta por fuentes de financiación:

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre Inversión
FEADER	111.000	74 %	54,11 %
AGE	21.000	14 %	10,24 %
JCCM	18.000	12 %	8,77 %
Subtotal público	150.000	100 %	73,12 %
Recursos propios	55.150,88		26,88 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			

En relación a este expediente, la gerente, explica:

- El Estado, las Regiones, las Provincias, y los Municipios (Ayuntamientos) no tendrán la condición de SUJETO PASIVO del IVA cuando realicen actividades en el ejercicio de sus funciones públicas.
- El IVA de los proyectos ejecutados por los Ayuntamientos no serán financiados por el Fondo FEADER, cuando la ejecución de dichos proyectos se realice en el ejercicio de las funciones públicas que se le tienen encomendadas los Ayuntamientos. Se entiende que este proyecto no es una actividad propia de los ayuntamientos, y por tanto al ser un IVA no recuperable debería ser elegible.

En cualquier caso, dada la inversión del proyecto, así como el % de ayuda concedido según los criterios de baremación, la ayuda supera el límite o techo máximo previsto para los proyectos de repercusión comarcal. Por tanto la ayuda propuesta a este proyecto es de 150.000 euros.

Traslada no obstante, la cuestión a D. Juan Francisco Rodenas, quien informa que la consulta ha sido trasladada a los Servicios Centrales de Desarrollo Rural de Toledo, pero hasta el momento no se ha dado respuesta.

D. Martín González Martínez, expone que el IVA debería ser elegible cuando esto no fuese repercutible.

TITULO: **EDICIÓN DE MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL**

EXPEDIENTE: **L 02 05 0 313 006**

PROMOTOR: **A.D. MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA**

PROYECTO NO PRODUCTIVO

PROYECTO COMARCAL

FECHA DE SOLICITUD: **06/08/09**

Ayuda propuesta por fuentes de financiación:

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	13.172	74 %	74 %
AGE	2.492	14 %	14 %
JCCM	2.136	12 %	12 %
Subtotal público	17.800	100 %	
Recursos propios			
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	17.800		100 %

Por la gerencia se explica como este expediente surge ante la necesidad de renovar el material existente, ya que este ha quedado desfasado, comenta la idea que se tiene para la elaboración del nuevo material, y añade que al ser un expediente del G.D.R, no se han elaborado criterios de baremación, concediéndose directamente una ayuda del 100% del presupuesto.

Dª. Mercedes Miguez Vera, pregunta si será designada y convocada una Mesa de Contratación a tal efecto, como se hizo en la anterior programación, a lo que la gerente le responde afirmativamente.

TITULO: ENCUENTRO DE ASOCIACIONES Y OTROS COLECTIVOS DE MUJERES

EXPEDIENTE: L 02 05 0 331 001

PROMOTOR: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTE IBERICO

PROYECTO NO PRODUCTIVO

PROYECTO MANCOMUNADO (Alpera, Bonete, Corral Rubio, Chinchilla, Higuera, Hoya Gonzalo, Montealegre, Pétrola, Pozo Cañada)

FECHA DE SOLICITUD: 18/08/2009

Ayuda propuesta por fuentes de financiación:

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre Inversión
FEADER	8.125,21	74 %	66,42 %
AGE	1.537,20	14 %	12,56 %
JCCM	1.317,60	12 %	10,77 %
Subtotal público	10.980,01	100 %	89,75%
Recursos propios	1.253,99		10,25 %
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	12.234,00		100 %

Sobre este expediente, la Gerente, explica, que al ser un expediente no productivo, existe la obligatoriedad de solicitar ante la Delegación Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural un Dictamen de Elegibilidad.

El mismo ha sido remitido al Grupo, con el Dictamen Favorable para este Proyecto, **CONDICIONADO** a la Subvencionalidad de las partidas de acuerdo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 entre las que no figuran los gastos de manutención en caso de encuentros.

La ayuda propuesta para cada uno de los expedientes es aprobada unánimemente por la Junta Directiva.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO FINANCIERO

Por la Gerente se explica que tras estudiar el Cuadro Financiero que figura como Anexo del Convenio firmado con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para la aplicación del EJE 4 LEADER, del Programa de Desarrollo rural de Castilla- La Mancha 2007-2013, se consideran oportunas las presentes modificaciones:

MINORACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR MEDIDAS

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	0	0	0	0
312.- Creación y el desarrollo de empresas	0	0	0	0
313.- Fomento de actividades turísticas	+20000	+14800	+2800	+2400
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	+73893	+54681	+10345	+8867
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	0	0	0	0
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	0	0	0	0
331.- Formación e información	-20000	-14800	-2800	-2400
341.- Adquisición de capacidades	-73893	-54681	10345	8867
421.- Cooperación	0	0	0	0
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Quedando por tanto el nuevo cuadro, de la siguiente forma:

CUADRO FINANCIERO PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	118.228	87.489	16.552	14.187
312.- Creación y el desarrollo de empresas	561.583	415.571	78.622	67.390
313.- Fomento de actividades turísticas	492.912	364.755	69.008	59.149
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	251.235	185.914	35.173	30.148
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	118.228	87.489	16.552	14.187
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	147.785	109.361	20.690	17.734
331.- Formación e información	68.671	50.817	9.614	8.240
341.- Adquisición de capacidades	0	0	0	0
421.- Cooperación	54.196	40.105	7.587	6.504
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	453.211	335.376	63.449	54.386
TOTAL	2.266.049	1.676.877	317.247	271.925

Al respecto, la Gerente informa que tiene referencias de otro G.D.R. que la medida 311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas, es de difícil justificación y por ello han modificado esta medida dejándola a cero.

En nuestro caso, a priori, no se considera necesario realizar esta modificación, pues se espera contar con expedientes que se encuadren dentro de esta medida y poder agotarla en su totalidad.

No obstante, la gerente, informa que en esta nueva programación, la Delegación ha establecido restricciones para las modificaciones del Cuadro financiero, no permitiendo que en una nueva modificación del cuadro, de una partida a otra se traspase más del 50% o 300.000 euros.

Toma la palabra el Presidente, confirmando que existen expectativas de posibles expedientes dentro de esa medida y considera que será procedente dejar la dotación existente dentro de la misma.

D. Juan Graciá Francés, representante del Excmo. Ayuntamiento de Caudete, pregunta cuál es el momento de la concesión de las ayudas?

La Gerente le explica, que primero es la solicitud, luego realizas la inversión y una vez justificada, se hace efectiva la ayuda, es decir que inversiones ya realizadas no pueden solicitar ayuda.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad la modificación del Cuadro Financiero.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA PARTICIPACIÓN PROYECTO COOPERACIÓN PROVINCIAL: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL AGRICULTOR.

Por la Gerente, se recuerda que en la reunión de Junta Directiva de Corral Rubio, celebrada el pasado 25 de junio de 2009, se informó sobre un proyecto de cooperación, cuyo socio colaborador era la Unión de Pequeños Agricultores, consistente en la implantación de un sistema para el control geográfico y documental de explotaciones, productos, campañas y productores. Y para el que la Junta Directiva autorizó al Presidente para la firma del Preacuerdo de Participación.

En relación a este proyecto, la gerencia amplia la informa ya que se conocen los siguientes datos;

Grupo Coordinador: Asociación para la Promoción del Desarrollo de la Comarca Campos de Hellín

Grupos participantes:

- G.D.R. Monte Ibérico-Corredor de Almansa
- Sierra de Alcaraz y Campos de Montiel
- Sierra del Segura
- La Manchuela
- Mancha Jucar Centro.

Colaboradores:

- Unión de Pequeños Agricultores

Objetivo Principal: Establecer un Sistema de Asesoramiento Integral implementando una aplicación informática desde la que se articule toda la gestión y control documental relacionado con el Servicio de Asesoramiento a Explotaciones.

Para la consecución de esta gestión telemática, la herramienta se planteará en un entorno de acceso vía web.

Actividades:

- Contacto con las asociaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones agrarias para realizar una evaluación inicial y diagnóstico de necesidades.
- Diseño y desarrollo de una aplicación informática que de respuesta a las necesidades
- Desarrollo de módulos correspondientes a: Interface web de usuario, Interface Web Administrador, Creación de componentes.
- Adaptación de la base cartográfica y alfanumérica y carga de datos
- Difusión del Sistema
- Formación a agricultores y técnicos interesados
- Seguimiento y depuración del sistema.

Presupuesto: 95.690,00 €

Plazo de Ejecución: inicialmente dos años

Actividades de promoción:

- Encuentro entre colectivos agrarios.
- Elaboración de un díptico

Compromisos financieros:

Cada Grupo de Desarrollo Rural participante deberá asumir el compromiso financiero de 15.948,50 Euros para acciones comunes, más la aportación que prevea para desarrollar acciones individuales.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad la participación en este proyecto.

PUNTO QUINTO.-

ACCIONES A ADOPTAR EN EXPEDIENTE STIZEROLA S.L.

Por la Presidencia, se hace un breve recordatorio de este caso, explicando como por incumplimiento de los Promotores, y ante la pasividad de los mismos, el G.D.R. considera iniciar el proceso de reintegro de la ayuda. Dando la palabra a la Gerente, quien explica los hechos acontecidos hasta el momento.

Enterados de que el establecimiento se ha cerrado, se giran distintas visitas al municipio de Higuera y se comprueba la veracidad de dicha información.

Posteriormente y con fecha de salida del día 3 de marzo de 2009 se enviaron 2 cartas certificadas una a nombre de D. Blas Cano y otra a nombre de su socio D. Juan Molina. Ambas cartas fueron devueltas habiendo, transcurrido un mes sin que las retiraran de la oficina de correos.

En Junta Directiva de 28 de mayo de 2009 celebrada en el municipio de Bonete, se presenta en el punto octavo un informe de la gerencia relativo al procedimiento de reintegro del expediente 108.018: Restaurante de cocina autóctona "Stizerola" y se toma por unanimidad de los miembros presentes la decisión de enviar un burofax tanto a la empresa Stizerola S.L. como a sus administradores D. Blas Cano y D. Juan Molina.

Con fecha 4 de junio desde el CEDER se envían estos comunicados. Sólo D. Juan Molina en fecha 17 de junio recoge el documento. Correos informa mediante un aviso de servicio que el burofax de Stizerola S.L. y el de D. Blas Cano, no se han entregado, tampoco han sido reclamados. Se dejó aviso el 30 de junio y han caducado en lista el 7 de julio de 2009. A pesar de que el Sr. Molina recibió la comunicación no presenta alegaciones en el plazo que se establece. Trascurrido ese plazo, se da cuenta de lo acontecido en la presente reunión a la Junta Directiva.

Quedando acreditado, por tanto, que el promotor incumple lo previsto en la cláusula duodécima apartado segundo del Contrato de ayuda donde consta que “el beneficiario asume la obligación de mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de ayuda y el nivel de empleo previsto, al menos, durante cinco años a partir de la notificación de la finalización del proyecto”

Procede la devolución del importe total de la subvención percibida, ascendiendo a 120.000 euros. De acuerdo con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

IMPORTE FEOGA	78.000
IMPORTE MAPA	20.790
IMPORTE COM. AUTONOMA	5.670
IMPORTE ADMON LOCAL	15.540
IMPORTE TOTAL	120.000

Estos importes deberán incrementarse en los intereses correspondientes, aplicados a cada fondo cofinanciador de la ayuda Proder.

La Gerente da paso a D. Juan del Amor Sánchez, Responsable Administrativo y Financiero del Grupo, quien informa de las acciones posibles a llevar a cabo:

1. Que el Grupo de Acción Local, tramite la oportuna demanda ante los Juzgados de la Jurisdicción Civil. Acción costosa en tiempo y dinero.
2. Que la Junta Directiva solicite a la Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico”, como responsable administrativo y financiero del Grupo de Desarrollo Rural, la adopción de las medidas oportunas para el reintegro de la subvención, en vía administrativa, si fuere posible. A tal efecto, a la solicitud del Presidente del G.D.R. dirigida al Sr. Presidente de la Mancomunidad, habrá de adjuntarse la siguiente documentación mediante copia compulsada:
 - Expediente instruido para la concesión de las ayudas públicas.
 - Trámites seguidos hasta ese momento.
 - Certificación del Acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el que se harán constar las causas y los importes a reintegrar.

La Junta Directiva por unanimidad opta por la segunda opción.

PUNTO SÉXTO.- ASUNTOS VARIOS

No se contemplan.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión no formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y siendo las trece treinta horas, del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Martín González Martínez

Fdo. Asensia Calero Honrubia